



Resolución de Decanato **1299 / 2024 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.217/2024 – Posesión de funciones – Geól. Pablo Rubén
Cavalleri – PADSD – GEOLOGÍA DE LOS COMBUSTIBLES FÓSILES – sede
central

De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
28/11/2024

VISTO:

La Res. CD 387/2024 – NAT – UNSa – relacionada a la promoción transitoria del Geól. Pablo Rubén Cavalleri – DNI N° 28.260.832 – en el cargo de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura "GEOLOGIA DE LOS COMBUSTIBLES FÓSILES" de la carrera de Geología; y

CONSIDERANDO:

Que el citado profesional ha cumplimentado la documentación necesaria en el cargo de referencia, el 13 de noviembre de 2024, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que el gasto emergente de la promoción se atiende al cargo vacante de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva (liberado por Geól. Luis Andrés Álvarez, Res. CS 205/24). Cargo de la planta aprobada, Res. CS 444/22.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

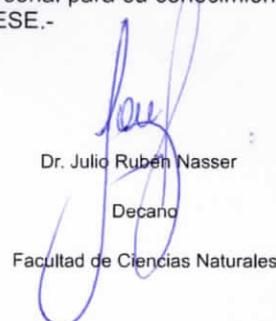
ARTÍCULO 1º.- Considérese como fecha de toma de posesión de funciones del GEÓL. **PABLO RUBÉN CAVALLERI – DNI N° 28.260.832** – en el cargo de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura "GEOLOGIA DE LOS COMBUSTIBLES FÓSILES" de la carrera de Geología de la Escuela de Geología, el 13 de noviembre de 2024, por el lapso y consideraciones fijadas en Res. CD 387/2024- NAT-UNSa, y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Dispongase como fecha de inicio de la licencia sin goce de haberes al Geól. Cavalleri en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de idéntica asignatura y carrera, el 13 de noviembre de 2024 y mientras dure la promoción transitoria.

ARTÍCULO 3º.- Impútese el gasto emergente de la presente promoción al cargo vacante de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura liberado por el Geól. Luis A. Álvarez (Res. CS 205/24). Cargo de la planta aprobada, Res. CS 444/22.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber a Geól. Cavalleri, cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESERVESE.-


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales